INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 11 de 2022 CONTRATO No. 336 de 2022									
Nombre del Contratista	DAVID ESTEBAN PAVA SOLIS								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 1.072.746.116 de Guaduas								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES								
Número del Contrato	336 DE 2022		**Pago Número**		11	De	11		
Período Informado	01/12/2022 a 07/12//2022		**No. De Registro Presupuestal**		RES-2022000267 28/ 01/ 2022 RES-2022000470 9/08/2022				
Cuenta Bancaria y Entidad	0550488425992911 DAVIVIENDA				**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	399.930 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA)								
Fecha Acta Inicio	08/02/2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		07/09/2022		
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		07/12/2022		
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		5.142.000		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Continué con la convocatoria e inscripciones para los niños, niñas y jóvenes del municipio a ser parte de la escuela de formación en voleibol y así completar la cantidad de deportistas en cada uno de los grupos. Se publican horarios de entrenamientos en diferentes sectores del municipio como la villa olímpica y el coliseo Francisco de Paula Santander con el fin de los deportistas se acerquen y se inscriban.
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Presenté los documentos al supervisor con los anexos requeridos en el desarrollo de este mismo. Realicé y organicé los grupos de trabajo de acuerdo a la cantidad de deportistas inscritos a la Escuela de Formación en Voleibol, se entrega plan pedagógico y malla pedagógica de cada uno de los niveles junto con los horarios y sitios de práctica.

	PDF PLAN PEDAGOGICO Y MALLAS CURRICULARES SUBIDOS AL SECOOP II
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Desarrollé las actividades como se planificó en el plan pedagógico y malla pedagógica para el mes de diciembre en cada una de las categorías. ANEXO N° 1 - REGISTRO FOTOGRAFICO POR CADA CATEGORIA **(INFORME DE EVIDENCIAS)**
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Dentro de los beneficiarios activos en la cobertura poblacional para la Escuela de Formación Deportiva de Voleibol el Municipio de Guaduas cuenta con 61 Deportistas, entre los 9 a 17 años de edad distribuidos de la siguiente manera: Categoría iniciación: 14 deportistas Categoría Fundamentación: 19 deportistas Categoría Perfeccionamiento: 28 deportistas Se hace mención de acuerdo a los 3 niveles deportivos y la cantidad de deportistas en cada uno de ellos. Siguen abiertas las inscripciones para la categoría de iniciación. ANEXO N° 2 - COBERTURA POBLACIONAL Y LISTADOS DE ASISTENCIA DE LOS 3 NIVELES DEPORTIVOS **(INFORME DE EVIDENCIAS)**
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización	Utilicé adecuadamente durante este periodo el uniforme institucional que nos otorgó Indeportes mostrando una buena imagen en cada una de las actividades desarrolladas en el Municipio de Guaduas.
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Ejecuté durante el periodo del 1 al 7 de Diciembre cuando finalizo mi contrato un total de 5 sesiones de clase, cada una con una duración de 2 horas distribuidas de la siguiente manera: 15 min de calentamiento 1:30 de clase central 10 minutos de estiramiento 5 minutos para la retroalimentación para un total de 2 horas de clase en la escuela de formación de voleibol del Municipio de Guaduas con la supervisión del Gestor Daniel Esteban Colmenares y el director de deportes del Municipio Mauricio Hernán Rodríguez.

7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Consolidé los formatos requeridos por el Supervisor Daniel Colmenares en el Drive, Planes diarios de clase, Planes semanales, planes mensuales y formato de pruebas físicas. ANEXO N° 3 – Planes diarios, semanales, mensuales y pruebas físicas. **(INFORME DE EVIDENCIAS)**
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presenté la Planeación requerida por cada nivel deportivo, dando cumplimiento hasta la finalización de mi contrato el día 7 de diciembre del 2022. **SEMANAS PROGRAMADAS DE TRABAJO PRACTICO PARA INICIACIÓN FUNDAMENTACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y JUEVES.** Las semanas a trabajar serán: • SEMANA 1: LOS DIAS 1 Y 2 DE DICIEMBRE DEL 2022. • SEMANA 2: LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE DICIEMBRE DEL2022 ANEXO N° 3 – 36 PLANEACIONES DIARIAS – 12 POR CADA NIVEL DEPORTIVO. **(INFORME DE EVIDENCIAS)**
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Presenté al supervisor las evaluaciones físicas realizadas a los deportistas de la escuela de formación en el mes de OCTUBRE con los respectivos formatos.
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	El día 7 de DICIEMBRE del 2022 el director de la oficina de Deportes Recreación MAURICIO RODRIGUEZ firmó y aprobó la certificación de las actividades desarrolladas durante este mes. ANEXO N° 4 - CERTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO. **(INFORME DE EVIDENCIAS)**
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	En el mes de DICIEMBRE no se realizó ningún apoyo a las actividades del municipio.

12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad	Reunión virtual para organizar detalles sobre la clausura de las escuelas de formación. Apoyo como coordinador al festival de cierre de las escuelas de formación en el municipio de guaduas.
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes no se diligenció al área de archivo el formato único de inventario documental teniendo en cuenta que no fue necesario enviarlos o trasladarlos al archivo del instituto.
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Presenté por medio de la plataforma Secop II, el respectivo informe contractual del mes de diciembre del año 2022, con sus respectivos soportes y evidencias de acuerdo a lo establecido por la parte administrativa de INDEPORTES Cundinamarca.
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Presenté al respectivo supervisor los documentos y estudios requeridos para el mes de DICIEMBRE del 2022, cumpliendo con todos los criterios exigidos por el supervisor para la entrega de los informes.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Enero	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Febrero	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8618725028
Marzo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8619052377
Abril	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8619361515
Mayo	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8619934663
Junio	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8605606533
Julio	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8620750504
Agosto	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8620879659
Septiembre	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8621743821
Octubre	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8622504284
Noviembre	1.000.000	125.000	160.000	24.400	8622504284
Diciembre	233.334	29.200	37.400	5.700	8622630743
Totales	**10.233.334**	1.284.200	1.600.000	249.700	

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DAVID ESTEBAN PAVA SOLIS
C.C. 1.072.746.116 DE GUADUAS

DANIEL ESTEBAN COLMENARES TRIANA
APOYO A LA SUPERVICION